



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2488/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
13/06/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria PATRICIA EUGENIA HENRIQUEZ ROJAS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL TARAPACÁ en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a HUARA, para Realizar visita técnica junto al Consejero Mauricio Uribe a solicitud del DOH por proyectos en desarrollo.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PATRICIA EUGENIA HENRÍQUEZ ROJAS, RUN N° de de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE
MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE TARAPACA,
comuna de HUARA a contar del 14 de junio de 2024 y hasta el 14 de junio de
2024, con motivo de OTRAS.



1718229362031258



1718287498023



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros, valor: 1 día al 40% traslado en vehículo fiscal, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1718229362031258



1718287498023

